



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 205

Fecha: 5 DIC. 2014


Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

ASUNTO: 56: BILLETES DE \$50.000

La presente Circular modifica la hoja 56-10 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 205 del 5 de noviembre de 2014, correspondiente al Asunto No.56 “BILLETES DE \$50.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 5 de diciembre de 2014, se colocarán en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 25 de agosto de 2012. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 24 de agosto de 2012.


JOSÉ TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo


NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA.
Subgerente Industrial y de Tesorería





CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 205

Fecha: 5 DIC. 2014

ASUNTO: 56 BILLETES DE \$50.000**21. EDICIÓN 28 DE AGOSTO DE 2011**

A partir del 23 de mayo de 2014, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 28 de agosto de 2011. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 27 de agosto de 2011.

22. EDICIÓN 24 DE AGOSTO DE 2012

A partir del 6 de noviembre de 2014, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 24 de agosto de 2012. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 28 de agosto de 2011.

23. EDICIÓN 25 DE AGOSTO DE 2012

A partir del 5 de diciembre de 2014, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 25 de agosto de 2012. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 24 de agosto de 2012.

(ESPACIO DISPONIBLE)

